



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576) 492299/492111 –

ORDENANZA N° 014/2024

INCREMENTO SALARIAL NO REMUNERATIVO DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE LAS REMUNERACIONES FIJADAS POR LA ORDENANZA Nº 005/2024 EN SU ANEXO N° I A PARTIR DEL 01/07/2024;

VISTO:

La Ordenanza N° 005/2024 de fecha 23/04/2024, promulgada por Decreto N° 067/2024 del 24/04/2024.-

Y CONSIDERANDO:

La depreciación de los salarios en relación al costo de la canasta familiar.

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**“INCREMENTO SALARIAL NO REMUNERATIVO DEL
15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE LAS
REMUNERACIONES FIJADAS POR LA ORDENANZA
Nº 005/2024 EN SU ANEXO N° I A PARTIR DEL
01/07/2024”**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE, un Incremento Salarial NO remunerativo del 15% (quince por ciento) sobre las Remuneraciones fijadas por la Ordenanza N° 005/2024, de fecha 23 de abril de 2024 promulgada por Decreto N° 067/2024, de acuerdo a la escala Salarial estipulada en su Anexo I, a partir del 1º de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Los Incrementos salariales establecidos en el Artículo 1 se incorporarán al Salario Básico de cada trabajador a partir del mes de Setiembre/2024.

ARTÍCULO 3º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar el incremento salarial establecido en los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo a la escala Salarial que se detalla en el Anexo I de la misma.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE el gasto en las Partidas correspondientes del Rubro Personal del Presupuesto General de Gastos Vigente.

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

En la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 24 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

MARTIN, VERONICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ARCHADÓ, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PESCE, LUCIANA DEL VALLE
D.N.I. 29.831.146
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIRANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS
D.N.I. 34.503.097
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

SANCIONADA: Por Resolución N° /2024 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.

MARTIN, VERONICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ARCHADÓ, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PESCE, LUCIANA DEL VALLE
D.N.I. 29.831.146
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIRANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS
D.N.I. 34.503.097
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PROMULGADA: Por Decreto N° 121 /2024 de fecha 25 de Julio del año dos mil veinticuatro.

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLO, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436

Urquiza 76 - (03576) 492299/492111 -

ANEXO I

CATEGORIA	TOTAL REMUNERACION BASICA SETIEMBRE 2024
CATEGORIA 01	279.078,09
CATEGORIA 02	282.900,41
CATEGORIA 03	288.416,26
CATEGORIA 04	290.827,07
CATEGORIA 05	296.687,18
CATEGORIA 06	304.952,99
CATEGORIA 07	316.327,93
CATEGORIA 08	327.354,44
CATEGORIA 09	338.722,40
CATEGORIA 10	346.649,62
CATEGORIA 11	355.261,86
CATEGORIA 12	363.535,96
CATEGORIA 13	372.150,77
CATEGORIA 14	380.418,50
CATEGORIA 15	388.687,41
CATEGORIA 16	396.959,51
CATEGORIA 17	405.577,06
CATEGORIA 18	416.601,41
CATEGORIA 19	430.730,47
CATEGORIA 20	447.959,84
CATEGORIA 21	464.840,26
CATEGORIA 22	489.654,27
CATEGORIA 23	528.592,49
CATEGORIA 24	570.286,59
REFRIGERIO	25.430,56



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -

RESOLUCIÓN N° 015/2024

VISTO:

1. El proyecto de Ordenanza aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 014/2024 del 24 de JULIO de 2024 por medio de la cual se APRUEBA la ORDENANZA:
“Incremento salarial no remunerativo del 15% (quince por ciento) sobre las remuneraciones fijadas por la ordenanza N° 005/2024 en su anexo N°1 a partir del 01/07/2024”

Y CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar las Ordenanzas Municipales, a través de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su art. N° 30, Inc. 1.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO RESUELVE

Art. 1) Sancionar con fuerza de Ordenanza, el proyecto elevado en el visto de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el texto presentado.

Art. 2) Vuelva al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Art. 3) Archívese y Dése registro en el Concejo Deliberante.

TRÁNSITO, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 24 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

MARTÍN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



Municipalidad de Tránsito

Urquiza 76 • C.P. 2436 • Dpto. San Justo • Pcia. de Córdoba
Tel.: 03576 492111 / 492299 • E-mail: info@transito.gob.ar



DECRETO N° 0121/2024

VISTO:

1º) La Ordenanza N° 014/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito con fecha 24 de julio de dos mil veinticuatro.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas.

2º) Que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene nada que vetar al Proyecto aprobado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 014/2024 del 24 de julio de dos mil veinticuatro denominada “INCREMENTO SALARIAL NO REMUNERATIVO DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) SOBRE LAS REMUNERACIONES FIJADAS POR LA ORDENANZA N° 005/2024 EN SU ANEXO N° I A PARTIR DEL 01/07/2024”.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 25 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. –

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLÓ, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO